

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		
	2014 P-/	2015-	Var. % real
Total ^{1_/}	489,279.9	491,942.3	-2.4
Gobierno	73,149.7	82,109.9	9.0
Legislación	3,064.2	3,701.5	17.3
Justicia	22,117.7	24,483.6	7.5
Coordinación de la Política de Gobierno	5,568.0	8,176.2	42.6
Relaciones Exteriores	1,581.2	1,724.8	5.9
Asuntos Financieros y Hacendarios	6,820.4	7,356.6	4.7
Seguridad Nacional	24,127.3	25,900.0	4.2
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,461.8	6,782.4	1.9
Otros Servicios Generales	3,409.0	3,984.9	13.5
Desarrollo social	336,754.9	327,390.8	-5.6
Protección Ambiental	2,409.7	2,559.7	3.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	350.1	330.9	-8.2
Salud	113,530.8	114,845.2	-1.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,915.7	4,253.0	41.6
Educación	208,712.5	197,414.6	-8.2
Protección Social	8,836.1	7,987.5	-12.2
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s.
Desarrollo económico	79,375.4	82,441.6	0.8
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,809.1	2,034.1	9.2
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	3,037.8	3,169.2	1.3
Combustibles y Energía	64,019.5	64,843.7	-1.7
Minería, Manufacturas y Construcción	16.6	18.2	6.6
Transporte	2,519.1	2,646.4	2.0
Comunicaciones	377.9	382.0	-1.8
Turismo	399.6	438.8	6.6
Ciencia, Tecnología e Innovación	7,195.7	8,909.3	20.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.
n.s.: no significativo.

1_/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo de la entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.